

**7731** *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», del Departamento de Electrónica y Computación, a don Xosé Manuel Pardo López.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 18 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», del Departamento de Electrónica y Computación de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Xosé Manuel Pardo López y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de la atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Xosé Manuel Pardo López Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», del Departamento de Electrónica y Computación de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 6 de abril de 2001.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

**7732** *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada», a don Federico Pablo Martí.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (C.º: Z036/DEA406) del área de conocimiento de «Economía aplicada» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria, este Rectorado, en uso de la atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Federico Pablo Martí, con documento nacional de identidad número 8.973.870, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Estadística, Estructura Económica y Organización Económica Internacional de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 9 de abril de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**7733** *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho», a don Virgilio Zapatero Gómez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad (C.º: Z017/DFD101) del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 8 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria, este Rectorado, en uso de la atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Virgilio Zapatero Gómez, con documento nacional de identidad número 12.681.346, Catedrático de Universidad del área de «Filosofía del Derecho», adscrita al Departamento de FTOS de Derecho y Derecho Penal de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 9 de abril de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**7734** *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Procesal», a doña María Marcos González.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad (C.º: Z009/DDP202) del área de «Derecho Procesal» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria, este Rectorado, en uso de la atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Marcos González, con documento nacional de identidad número 30.572.567-R, Profesora titular de Universidad del área de «Derecho Procesal», adscrita al Departamento de Derecho Público de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 9 de abril de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.